



|  |  |
| --- | --- |
| **COMUNICADO DE PRENSA nº 70/2015** | **20 de noviembre de 2015** |

**ES**

**«Necesitamos un acuerdo climático ambicioso y vinculante»**

**Las administraciones locales y la sociedad civil instan
a los negociadores de la COP21 a evitar el fracaso**

**En vísperas de la COP21, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Comité de las Regiones (CDR) han instado a los negociadores de París a evitar el fracaso con un claro mensaje: se están tomando iniciativas sobre el clima y la transición hipocarbónica al margen del proceso decisorio político. Es el momento de que la contribución de los agentes de la sociedad civil, así como a las autoridades locales y regionales, se encuadre en un sistema de gobernanza multinivel.**

Ambos comités organizaron una conferencia conjunta en Bruselas el 19 de noviembre con el fin de que su capacidad para contribuir a la lucha contra el cambio climático quede reconocida en las conversaciones internacionales sobre el clima de la COP 21, que comenzará en París a finales de noviembre.

En su discurso inaugural, el Presidente del CESE, **Georges Dassis** recordó a los líderes nacionales asistentes a la conferencia COP 21 que los europeos y los ciudadanos de todo el mundo esperan *«un acuerdo universal, ambicioso y vinculante, y también modalidades para estructurar la participación de la sociedad civil, que es indispensable para su éxito»*.Pide a los negociadores que no pierdan el contacto con la gente de la calle: *«los líderes políticos no debe olvidar que son los ciudadanos quienes impulsarán el cambio».*

**Karl-Heinz Lambertz**, vicepresidente del CDR, afirmó: *«Nosotros, las regiones y las ciudades, somos a menudo más ambiciosos que los Estados en materia de clima. Somos conscientes de las oportunidades de desarrollo que ofrecen nuestras ciudades y regiones, así como de sus deficiencias. Ahora estamos dispuestos a ir más lejos en la acción por el clima. Pero necesitamos el apoyo adecuado. Necesitamos un sistema de gobernanza climática que funcione y coordine todos los niveles de gobierno, así como de un acuerdo que mencione explícitamente a las administraciones locales.»*

Los dos órganos de la UE han alineado estrechamente sus posiciones en muchos de los grandes temas sobre los que decidirán los líderes nacionales en la Cumbre, que debería culminar en un acuerdo mundial a largo plazo sobre la prevención del galopante cambio climático.

La transición hacia una economía y una sociedad hipocarbónicas ya se está produciendo en la base bajo el liderazgo de muchas comunidades, sobre todo gracias a las asociaciones entre los administraciones locales y las organizaciones de la sociedad civil. Las administraciones nacionales a veces son incapaces de reconocer y empoderar a las iniciativas que viene de la base, pero el éxito de la lucha internacional contra el cambio climático dependerá de aprovechar las ideas, conocimientos y energía de los empresarios, los consumidores, los sindicatos, las ONG, las comunidades y las administraciones locales y regionales.

Tanto el CDR como el CESE están intensificando sus esfuerzos para que el acuerdo a que se llegue en París reconozca explícitamente el papel de los ciudadanos y de los entes locales y regionales en la lucha contra el cambio climático, dándoles competencias y más posibilidades de traducir las decisiones políticas mundiales sobre el clima en medidas más concretas, significativas, innovadoras.

**Unidad de prensa del CESE** **Unidad de prensa del CDR**

Silvia Aumair Andrew Gardner

E-mail: press@eesc.europa.eu E-mail: andrew.gardner@cor.europa.eu

Tel. 32 2 546 8141Tel: +32 (0)473 84 39 814

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

***El Comité Económico y Social Europeo*** *garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros–y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*

*El* ***Comité de las Regiones Europeo*** *es la asamblea de la UE de los representantes regionales y locales de los veintiocho Estados miembros. Creado en 1994 en virtud del Tratado de Maastricht, su misión consiste en hacer participar a los entes regionales y locales en el proceso decisorio de la UE e informarles acerca de las políticas de la Unión. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea consultan al Comité en aquellos ámbitos políticos que afectan a las regiones y ciudades.*

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***